

que entubieren para todo lo qual hago el Pedimento
 mas util y necesario en Justicia que pido de Pedro Ro-
 drigo de Avila Vista la Referida Petición, por los
 Señores de oho. R. y Supremo Consejo de Guerra Jun-
 tam^{te} con los autos de el Referido pleito, y diferentes In-
 formes que sobre esta dependencia se pidieron a D^{no} Juan An-
 tonio y Patiño, por auto proveído por oho. Señores puesto
 por el Relator en Veintey tres de Sep. de oho. año de mill se-
 ter. y quarenta, se mando que oha Petición pasasse al S. Fiscal
 con oho. Autos e Informes; Y habiéndose pasado con efecto todo
 ello al S. Fiscal por su Resp. ta. Respondió lo haúa visto; en
 cuyo estado se volviéron a poner los Autos en poder del Relator;
 Y habiéndose señalado día para la vista, y determinac. de oho.
 Pleito; visto con efecto por los Señores de oho. Real, y
 Supremo Consejo de Guerra duxeron, y proveyeron en
 el la sentencia de vista de el Menor de. = La sentencia
 dada por D^{no} Alexander de Maza en Veintey uno de Mayo
 de el año pasado de mill setecientos y veinte y siete
 por la qual absolvió y dio por libre a D^{no} Joseph
 Palaz. de la Culpa y Cargos, que se le atribuyeron
 en razón de la Construcción de Almahazens Casa
 y otras edificación hecho en el Puerto de la Torre

Señores
 D^{no} de Almadovar
 D^{no} de Santander
 D^{no} de Consejo
 D^{no} de la Real
 D^{no} de oho. de guerra
 D^{no} de la Real
 D^{no} de la Real

[Signature]

